



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE-27990/2025, en el cual María Fernanda SELADA, solicita cursar en calidad de Estudiante Vocacional el curso "Optativo: Psicología Social Comunitaria", de la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), y

CONSIDERANDO:

Que María Fernanda SELADA, solicitó cursar en calidad de Estudiante Vocacional el curso "Optativo: Psicología Social Comunitaria", de la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014).

Que mediante Res. D N° 1288/2025, se autorizó a María Fernanda SELADA, a cursar el mencionado curso Optativo, durante el segundo cuatrimestre de 2025.

Que el docente del dictado del curso Optativo, eleva la aprobación del mismo con su respectiva calificación: "Optativo: Psicología Social Comunitaria" – NUEVE (9) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por APROBADO el curso "Optativo: Psicología Social Comunitaria", que cursó en calidad de Estudiante Vocacional, María Fernanda SELADA, DU N° 33705607, con una calificación de NUEVE (9) puntos, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord CD N° 12/2014), durante el segundo cuatrimestre de 2025, con una carga horaria de CINCUENTA (50) horas.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas